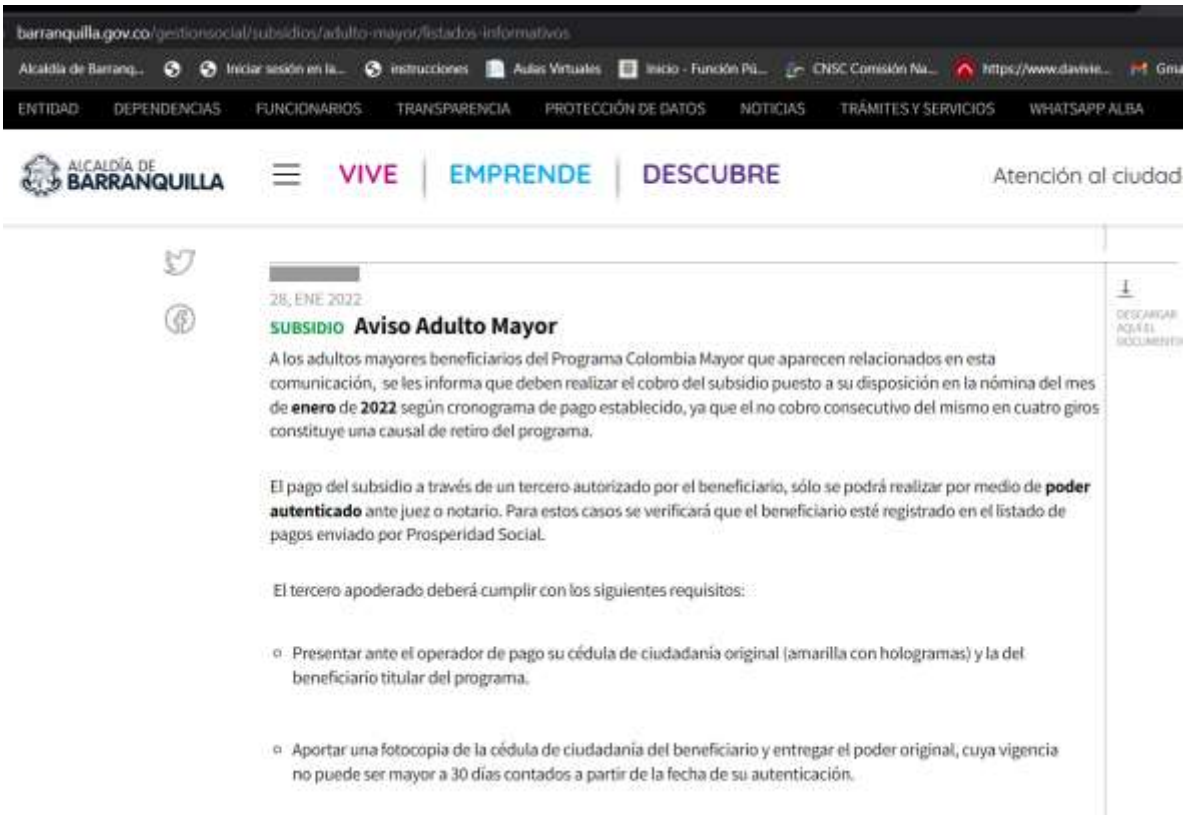
	Informe de actividades ejecutadas	Versión: 01
		Fecha Formato: 12/10/2018

Contrato No.	CD-08-2022-1705
Objeto del contrato:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
Periodo:	AL 28 DE FEBRERO DE 2022
Contratista responsable del informe:	ALBERTO MARIO MOLINA VILLAREAL
Número de cédula:	8.783.775 Barranquilla

Obligación contractual	Resultados / Productos
1. Recibir, revisar y tramitar las solicitudes de levantamientos de suspensión de los beneficiarios del proyecto Subsidio Adulto Mayor.	• Apoyé en la recepción de 26 solicitudes de beneficiarios suspendidos por no cobro los cuales fueron remitidos al operador del programa para su respectivo estudio de activación, las anteriores fueron recepcionados atravez del correo de adulto mayor in.
• **Gestionar publicaciones en los procesos operativos y actualidad del proyecto Subsidio Adulto Mayor a través de la oficina de comunicaciones de la Secretaria de Gestión Social**	• Realice las respectivas notificaciones a los beneficiarios con cobros acumulados para evitar suspensión y notifiqué a nuevos beneficiarios sobre su ingreso al programa a través de la página web de la Alcaldía. https://www.barranquilla.gov.co/gestionsocial/subsidios/adulto-mayor/listados-informativos
• **Gestionar Insumos para tramitar una respuesta oportuna y eficaz de conformidad con los lineamientos establecidos por el programa por concepto de reclamos, quejas y novedades de origen individual y comunitaria**	• Realice apoyo en seguimiento a comentarios en redes sociales institucionales registrados en las publicaciones realizadas del Programa, dándole insumos de respuesta al área encargada.

• **Realizar seguimiento a las novedades del proyecto subsidio de adulto mayor en el Distrito de Barranquilla.**	• Realice seguimientos a novedades recibidas y aplicadas en el mes de febrero ,si fueron aprobadas o rechazadas del nivel nacional.
• **Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios del Programa Adulto Mayor.**	Custodie y alimente la base de datos de beneficiarios del subsidio Colombia Mayor en el mes de febrero actualizando los datos suministrado por los adultos mayores que ingresaron al enlace de actualización habilitado en el sitio web de La Alcaldía-Secretaria de Gestión Social.
• **Apoyar las actividades relacionadas con la realización de soluciones de bloqueo, pagos, ingresos atravez de oficios y notificaciones**	• Gestiones el diligenciamiento de 22 formatos de desbloqueo por No cobro de subsidios acumulados de adultos mayores. • Revise 4 casos de aval del Colombia mayor para programación de visitas.
• **Apoyar en la realización de informes de gestión del programa Adulto Mayor**	• Desarrolle mis obligaciones contractuales bajo los lineamientos del Programa
• **Realizar seguimiento y análisis de los indicadores de gestión del proceso para la toma de decisiones del programa adulto mayor.**	• Analice la cantidad de casos de no cobro del subsidio Colombia Mayor en el Distrito de Barranquilla de la nómina No 01 del año 2022, a los cuales contactamos y les recordamos la importancia de realizar oportunamente sus cobros en las fechas asignadas en los cronogramas de pago
• **Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor**	• EL día 9 de febrero Participe en la **jornada de atención barrio carrizal**, 8:00 AM Centro de vida Cra 2B # 50E-24 • El día 16 de febrero asistí a la Jornadas de atención Gestión social a tu barrio la sierra, centro de vida cll 54 # 10b-27 • Atendí a 17 adultos mayores, brindándoles información y orientación de inscripción y fechas oportunas de pago el día miércoles 23 de febrero en la jornada de atención de Gestión social a tu barrio la Esmeralda Cra 15E # 73B -55



barranquilla.gov.co/gestionsocial/subsidios/adulto-mayor/listados-informativos

Alcaldía de Barranq... Iniciar sesión en la... instrucciones Aulas Virtuales Inicio - Función Pú... CNSC Comisión Na... https://www.davivie... Gma

ENTIDAD DEPENDENCIAS FUNCIONARIOS TRANSPARENCIA PROTECCIÓN DE DATOS NOTICIAS TRÁMITES Y SERVICIOS WHATSAPP ALBA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA VIVE | EMPRENDE | DESCUBRE Atención al ciudad

28, ENE 2022

SUBSIDIO **Aviso Adulto Mayor**

A los adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor que aparecen relacionados en esta comunicación, se les informa que deben realizar el cobro del subsidio puesto a su disposición en la nómina del mes de **enero** de **2022** según cronograma de pago establecido, ya que el no cobro consecutivo del mismo en cuatro giros constituye una causal de retiro del programa.

El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario, sólo se podrá realizar por medio de **poder autenticado** ante juez o notario. Para estos casos se verificará que el beneficiario esté registrado en el listado de pagos enviado por Prosperidad Social.

El tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) y la del beneficiario titular del programa.
- Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar el poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 30 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

8, FEB 2022

SUBSIDIO **Aviso Adulto Mayor**

Con la finalidad de mantener informados a los adultos mayores de su estado dentro del Programa, La Secretaría Distrital de Gestión Social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla avisa a los adultos mayores que saldrán favorecidos en la nómina del mes de **enero 2022** del Programa Colombia Mayor y deben realizar el cobro en las fechas establecidas. Así mismo se resalta que **el pago del subsidio está sujeto a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que lo regulan.**

Cabe destacar que el pago del subsidio se realiza en forma mensual y su cobro debe efectuarse dentro las fechas de pagos estipuladas, para evitar ser suspendido por no cobro en varios giros consecutivos.

Por lo anterior, el Programa Colombia Mayor y la Secretaría Distrital de Gestión Social atendiendo a las recomendaciones de protocolos de bioseguridad y evitar aglomeraciones de los adultos mayores, indica que el proceso de pago está sujeto a las siguientes especificaciones:

1. La entidad habilitada para el pago corresponde a SuperGiros.
2. El cobro se debe llevar a cabo en el día designado de acuerdo con el último digito de la cédula.
3. Las fechas de pago programadas y los puntos SuperGiros habilitados podrán ser consultados en la página Web (www.barranquilla.gov.co) SUBSIDIOS GESTION SOCIAL > ADULTO MAYOR > NOTICIAS SUBSIDIOS DE COLOMBIA MAYOR.
4. Los adultos mayores deberán presentar la siguiente documentación:

Solicitud de Ingreso Programa Adulto Mayor

1

AM

Auxilios Adulto Mayor
Lun 21/02/2022 10:57

Para: nayade maria ortega mora <nayadeortega@hotmail.com>

Cordial saludo Sra. Adela

En atención a su solicitud le informamos que usted se encuentra inscrito en el programa con el Radicado No. 73990-19. Para darle el respectivo trámite a su solicitud y poder realizar el proceso de priorización, teniendo en cuenta las nuevas directrices sobre el Sisbén, es necesario el adulto mayor se encuentre registrado en Sisbén IV y cumpla con el puntaje permitido se podrá proceder a la actualización de la postulación, si cumple con los requisitos deberá presentarse en el punto de atención del Local contiguo a la Alcaldía de Paseo Bolívar ubicado en la Cl 34 43 31. Debe llevar impresa una fotocopia de su cédula ampliada al 150% por ambas caras.

Saludos,

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

PROGRAMA SUBSIDIOS ADULTO MAYOR

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL Y ALCALDIA DE BARRANQUILLA DISTRITAL ESPECIAL DE BARRANQUILLA

5

AM

Auxilios Adulto Mayor
Vie 18/02/2022 10:33

Para: oscar nieto bolivar <oscarnieto2@hotmail.com>

Cordial saludo

En atención a su solicitud s ele comunica que ese trámite lo deben de realizar ustedes directamente con super giros, cabe resaltar viendo la condición médica de la señora se le recomienda solicitar los pagos por avales a terceros.

Los avales son para aquellos beneficiarios que no puedan desplazarse al punto de pago por motivos médicos presentando antes de cada pago de nómina soporte médico (Epicrisis y/o Historia Clínica actualizada).

Le recordamos que contamos actualmente con 1.130 puntos autorizados Super Giros cercanos al lugar de residencia de los beneficiarios para que puedan cobrar su subsidio, de lo contrario también puede cobrar por medio de un poder autenticado ante juez o notario.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

ATENTAMENTE.

Alberto M. Molina Villareal

ALBERTO MARIO MOLINA VILLAREAL
CC 8.783.775 DE BARRANQUILLA